

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **067** Fecha Estado: 17-MAYO-2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420080032500	Ejecutivo Singular	ROSALBA OSSA GIRALDO	OLGA LUCIA HEREDIA DIAZ	Auto pone en conocimiento Ordena realizar oficios.	16/05/2023		
05001400302420170084800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO PICHINCHA S.A.	CAROLINA JARAMILLO BOTERO	Auto pone en conocimiento Ordena rehacer oficio.	16/05/2023		
05001400302420180081500	Ejecutivo Singular	PLAN MÉDICO Y QUIRÚRGICO S.A.S.	ANDRES MENDOZA VELEZ	Auto pone en conocimiento Reproduce oficio de levantamiento de embargo.	16/05/2023		
05001400302420200096900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JUAN CAMILO GARCES DELGADO	BANCO BBVA	Auto requiere Al liquidador por el término de diez (10) días, para que, allegue el proyecto de adjudicación. Ordena oficiar al Banco BBVA.	16/05/2023		
05001400302420210091300	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDELLIN SA	FABER BORMAN SANCHEZ BEDOYA	Auto ordena incorporar al expediente Despacho comisorio sin diligenciar.	16/05/2023		
05001400302420210100900	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	BEATRIZ HELENA PINEDA DE BRICEÑO	BANCOLOMBIA	Auto reconoce personería A la Dra. MARIA PILAR RODRIGUEZ ACOSTA. Se ordena compartir expediente. No se accede a la solicitud del contratista profesional adscrito a la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	16/05/2023		
05001400302420220042900	Verbal	RUTH OMAIRA ARISTIZABAL VARELA	LUIS CARLOS ARISTIZABAL VARELA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Decreta pruebas / Convoca a las partes a la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL que tendrá lugar el día 26 DE JULIO DE 2023, A LAS 09:00 AM que se realizará en el lugar de ubicación del inmueble objeto del litigio.	16/05/2023		
05001400302420220113400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARY VICTORIA COLORADO MUÑOZ	Auto requiere a la parte actora previo resolver subrogación.	16/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220119300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE BONAVENTO P.H.	EZAN LEAVES SAS	Auto resuelve recurso Repone parcialmente el auto del 07 de febrero de 2023. Aprueba liquidación de costas. Ordena remitir a los juzgados de ejecución de Medellín.	16/05/2023		
05001400302420220131500	Divisorios	EVA LINA AGUDELO AGUDELO	LEON JAVIER AGUDELO AGUDELO	Auto pone en conocimiento Nombra curador At Litem.	16/05/2023		
05001400302420220146300	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	YAMILET LOAIZA TANGARIFE	PROMOSUMMA	Auto requiere A solicitantes para que alleguen poder debidamente conferido.	16/05/2023		
05001400302420230003000	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO JARAMILLO DELGADO	JAIME ALBERTO SALAZAR OCAMPO	Auto ordena incorporar al expediente	16/05/2023		
05001400302420230005900	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.	MAURICIO TABORDA RESTREPO	Auto que acepta renuncia poder	16/05/2023		
05001400302420230019900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE YARUMAL	PAOLA ANDREA CASTAÑEDA JIMENEZ	Auto ordena entregar títulos	16/05/2023		
05001400302420230029300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN DIEGO LOAIZA ARANGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	16/05/2023		
05001400302420230029300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	JUAN DIEGO LOAIZA ARANGO	Auto declara en firme liquidación de costas	16/05/2023		
05001400302420230030700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	MARLON ALBERTO RUEDA VIEDMA	Auto resuelve recurso Repone. Continúa trámite regular del proceso.	16/05/2023		
05001400302420230040000	Verbal	MEGA STORAGE COLOMBIA S.A.	JUAN GABRIEL TORRES VELASCO	Auto declara en firme liquidación de costas	16/05/2023		
05001400302420230052000	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	WILLIAM DAVID GUTIERREZ GOMEZ	Auto resuelve recurso No repone.	16/05/2023		
05001400302420230052500	Verbal	LUIS ALBERTO SAÑUDO CRUZ	SANDRA VALERIA CORREA	Auto decreta embargo	16/05/2023		
05001400302420230052600	Ejecutivo Singular	COSCO SHIPPING LINES COLOMBIA SAS	IMPOGEM SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230053500	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	AMADO ANTONIO MANCO USUGA	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	16/05/2023		
05001400302420230060800	Verbal	FERNANDO ECHEVERRI GOMEZ	EFREN DE JESUS OSORIO NOREÑA	Auto admite demanda	16/05/2023		
05001400302420230061600	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	DUVAN ESPITIA SOTO	Auto requiere A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito. se pone en conocimiento la respuesta por parte de CENTURION S.A.S.	16/05/2023		
05001400302420230062200	Verbal Sumario	MODO INGENIERIA S.A.S	ROSA ELENA ARBOLEDA DE ROJAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	16/05/2023		
05001400302420230063800	Ejecutivo Singular	SENCO DE COLOMBIA S.A	CAMILO ACOSTA BUSTAMANTE	Auto decreta embargo Oficia a CIFIN S.A.	16/05/2023		
05001400302420230063800	Ejecutivo Singular	SENCO DE COLOMBIA S.A	CAMILO ACOSTA BUSTAMANTE	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/05/2023		
05001400302420230067200	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	DIANA MARIA GAVIRIA ARIAS	ENCUMBRA MICROFINANZAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/05/2023		
05001400302420230068200	ASUNTOS VARIOS	AMALIA VELASQUEZ RODRIGUEZ	STEFANIA CARMONA GIRALDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/05/2023		
05001400302420230068700	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA MESA MUÑOZ	CARLOS ALBERTO RUEDA ZAPATA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/05/2023		
05001400302420230068800	Ejecutivo Singular	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -	LEILA LUCIA TAMAYO QUIROZ	Auto pone en conocimiento Declara la falta de jurisdicción. Propone conflicto negativo de jurisdicciones al Juzgado Treinta y Seis Administrativo Oral del Circuito de Medellín. Remite a la SALA PLENA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.	16/05/2023		

ESTADO No. 067		Fecha Estado: 17-MAYO-2023				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230069100	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ALEJANDRA BEDOYA GOMEZ	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/05/2023		
05001400302420230069300	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA SAS	LUIS ADOLFO MUÑOZ MARIN	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/05/2023		
05001400302420230069400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO SAS	JANIA MARIA REGINO	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-MAYO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)